

RESOLUCIÓN EXENTA N° 68 /

SAN FELIPE, 10 de enero de 2022.

Con esta fecha la Directora ha resuelto lo que sigue:

**VISTOS:** Por necesidades del Consultorio General Urbano San Felipe Cefsam "San Felipe el Real", lo dispuesto en el DFL N°29, Estatuto Administrativo, Resolución N°1600/2018 y Resolución N°6/ 2019 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confieren el D.L. 2763/79 modificado por la ley 19.937/2004 y su reglamento aprobado por D.S. N°140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud y Resolución Exenta N° 451/2020 que Designa Directora del Consultorio General Urbano San Felipe y Resolución Toma Razón N° 62/2005 de Delegación de Facultades del Servicio de Salud Aconcagua, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

1.- **APRUEBASE** las bases de selección para el concurso externo de 1 cargo de Asistente Dental, Grado 22° E.U.S, 44 Hrs. Semanales, Ley 18.834 con Funciones de Asistente Dental TONS del Sector Verde del Consultorio General Urbano San Felipe "Cesfam San Felipe el Real".

2.- **DEJASE** establecido que la Comisión de concurso estará integrada por:

- Odontólogo jefe Sector Verde CESFAM SAN FELIPE EL REAL.
- Odontóloga CESFAM SAN FELIPE EL REAL.
- Representante ACESCO CESFAM SAN FELIPE EL REAL.
- Subdirectora de Gestión de Personas CESFAM SAN FELIPE EL REAL.

3.- El llamado a concurso será difundido a través de la página web [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl), por comunicaciones internas y también por correo masivo institucional.

4.- La recepción de antecedentes será desde el día viernes 20 de enero de 2022 hasta las 17:00 Hrs.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**  
"POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA"



*[Handwritten Signature]*  
MAT YARINIA GAETE SERRANO  
DIRECTORA  
CONSULTORIO GENERAL URBANO SAN FELIPE  
CESFAM SAN FELIPE EL REAL

"Transmítame fielmente del original que he tenido a la vista"



*[Handwritten Signature]*  
NATALIA SALGADO CALDERON  
Ministro de Fe

DISTRIBUCIÓN

- Personal
- Oficina de partes